

## NOTA ANTE LA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO DEL VICERRECTORADO DE DOCENCIA PARA EL CURSO 2017/2018

**A/A Sra. Vicerrectora de Docencia de la Universidad de Granada**

En primer lugar, es de resaltar que el pasado miércoles 5 de abril la Delegación General de Estudiantes se manifestó a favor de un calendario académico que respetara la realización de exámenes extraordinarios durante el mes de septiembre.

Posteriormente, y siendo el Equipo de Gobierno concedor del acuerdo adoptado por el máximo órgano de representación estudiantil, el Vicerrectorado de Docencia remite a Decanatos y Direcciones de los diferentes Centros que componen la Universidad de Granada un borrador de calendario académico en el que no solo se desoyen las propuestas elevadas por el estudiantado, sino que en la mayoría de los casos no se hizo llegar a las distintas Delegaciones de Centro.

En este borrador se contempla la convocatoria extraordinaria de septiembre únicamente para los estudios de posgrado, haciendo caso omiso de esta reclamación para los estudios de grado y los dobles grados, suponiendo un atraso significativo. Este calendario supone, además, una intensificación de la docencia para los estudiantes de nuevo acceso, dado que esta propuesta plantea un inicio del curso para ellos más tardío que para el resto de estudiantes. Sin un cambio previo de las Pruebas de Acceso a la Universidad el cambio de calendario no supone más que una traba para aquellos estudiantes que no tienen plaza tras la primera adjudicación provocando que, una vez se incorporen, el temario ya esté muy avanzado.

Desde la Delegación General de Estudiantes se pretende, a través del presente comunicado, insistir una vez más al Equipo de Gobierno en el establecimiento de mecanismos más participativos que tengan en consideración las distintas sensibilidades que componen la comunidad universitaria, como es el caso del referéndum, que desde hace meses lleva siendo una demanda por parte de diversas organizaciones estudiantiles.

Además de lo anterior, es de entender que un cambio que afecta a la Universidad en su conjunto y a los tres sectores que de ella participan es lo suficientemente relevante como para ser tratado en el máximo órgano de representación de la Comunidad Universitaria. A pesar de que esa es la definición del Claustro Universitario, no es la funcionalidad ni el trato que está recibiendo, puesto que será el Consejo de Gobierno el seno del debate de esta propuesta y donde solo hay cabida para seis estudiantes, llegando a representar poco más de un irrisorio 10% de la totalidad de los miembros, dejando latente una falta de diálogo y de reflexión que hace de esta una decisión no consensuada y antidemocrática.

**Desde la Delegación General de Estudiantes apoyamos las reivindicaciones de los colectivos estudiantiles en protesta por la aprobación de esta modificación del calendario académico el próximo lunes 15 de mayo a las 11.00 horas frente al Rectorado y que, en cualquier caso, han de desarrollarse de forma pacífica y en un clima de respeto.**

En Granada, a 12 de mayo de 2017

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes